

**FORMATO No. 10**  
**FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS**

Bogotá D.C.,

Señores

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO –FDLCH**

Ciudad

Respetados Señores:

Yo, (nombre del representante legal y/o apoderado), identificado con cédula No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante legal de \_\_\_\_\_ con Nit. \_\_\_\_\_ declaro bajo gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con las características técnicas de los medios tecnológicos y sistema de control de acceso descritos en el anexo de especificaciones técnicas vigilancia 2026, descrita a continuación:

Descripción	Características	Cant
<b>CCTV</b>		
Cámara	búho en alta definición tipo domo para interiores 2 megapíxeles lente 2.8 mm 20 mts, instaladas	42
Cámara	búho en alta definición tipo bala	10
Cámara	búho en alta definición tipo bala	11
DVR (Alcaldía)	32 Canales capacidad de hasta 4	2
DVR	4 canales capacidad 1 disco duro	2
DVR (Inspecciones)	8 canales capacidad de 2 discos duros	1
Monitor	32 Pulgadas	1
Monitor	19 Pulgadas	4
Extensión HDMI	hasta 60 mts	3
Disco Duro	6T trabajo 24/7	6
Disco Duro	4T trabajo 24/7	1
Disco Duro	2T trabajo 24/7	1
<b>Sistema de alarma</b>		
Pulsador de pánico	inalámbrico	3
Teclado LCD	alfanumérico	1
Sensor infrarrojo	graduable de sensibilidad	13
Sensor infrarrojo	doble función anti mascota	3

Sirena de emergencias	50W	2
Sirena de emergencias	110V	1
Tarjeta central	DSC 1832	3
radio transmisor intercomunicador	Radio intercomunicador bidireccional, batería recargable y duración hasta de 18 horas de carga y base para recarga incluida, botón de alerta, botón de volumen, VOX, con mínimo 4 canales para comunicaciones, Alcance mínimo de 5 km	2
<b>MONITOREO</b>		
Teclado numérico tipo LED	Alimentación 12V, 700mA, Llamada personal x evento iniciado, tres números telefónicos programables, dos números de cuenta, Marcación de pulso y DTMF, teclas de funciones programables, teclado LED con zonas de entrada, Códigos de acceso: código maestro, código de mantenimiento, códigos de compulsión, códigos de supervisión y códigos de acceso, reloj interno sellado a la frecuencia de energía CA, incluye cableado	2
Batería	12V-7AH	3
Transformador encapsulado	16.5 V	3
Controlador de ronda,	validación de eventos en tiempo real	1
Puntos de control de ronda	TAG	10
Cerca eléctrica 1 metro de alto	Cerca eléctrica x metros	5
Alarmas de monitoreo sede principal, bodega y control de rondas.	servicio de monitoreo de alarmas desde la central de monitoreo de la empresa contratista. Servicio x el tiempo de ejecución del contrato	10
Sello de seguridad	Rollo de 100 sellos	1
<b>Ingreso de visitantes</b>		
Computador	1T - corporativo	1
Licencia de control de visitantes.	permite gestionar y realizar seguimiento a los visitantes	1
Control de ingreso dactilar	Lector Biométrico	1
Stickers de visitantes - Adhesivo	Paquetes x 10 rollos de papel para impresión de stickers de visitantes	1
Espejo convexo encabado	Espejo convexo encabado 45 cm de diámetro	1

Barrera Abatible de un solo carril	Torniquete de acceso peatonal o vehicular con brazo oscilante de acero inoxidable, operación silenciosa, integración con sistemas de huella digital y reconocimiento facial.	1
Terminal de Reconocimiento facial de alta velocidad	Velocidad < 0.35 s, Reconocimiento de rostros aún con mascarillas y palmas, soporte QR	2
Control de acceso	Para 4-puertas, 12 entradas, 8 salidas, lectores RTS485 serie FR, capacidad plantillas de la tarjeta 60.000, cap. Huellas 20.000, cap. Eventos 100.000, comunicación TCP/IP, CPU 32 bit 1.2 GHz, RAM 128MB, Fuente de alimentación 9.6V-14.4V, con gabinete y llave para su protección	1
Arco detector de metales con 18 zonas de detención	Dimensiones externas: 2.22 mts de alto x 0.85 mt ancho x 0.58 de profundidad, Alimentación AC 100V a 240V (DC12V/3A), Material a prueba de fuego, Frecuencia 5.7KHz a 9.6KHz, comunicación TCP/IP, conteo estadístico de alarmas y personas, Pantalla LCD 7", 500 niveles de sensibilidad, 18 zonas de detención, vinculación con puertas, sonido sincrónico y alarma LED, aplicación soportada.	1

#### Condiciones generales medios tecnológicos

- Los sistemas CCTV y sus componentes deben tener el máximo de un año de antigüedad y estar en buen estado de funcionamiento, lo cual será verificado por el supervisor o quien haga sus veces, antes de la instalación y/o puesta en funcionamiento, mediante un acta de inspección suscrita por el Supervisor o quien haga sus veces y el Contratista.
- Los sistemas CCTV deben permitir reproducir cualquier grabación de sucesos anteriores, en tiempo real, en el momento que se requiera, sin que se interrumpa la grabación.
- Los equipos podrán ser aumentados o disminuidos, según las necesidades de seguridad de la Alcaldía, conforme a los señalados en el estudio de seguridad presentado por el contratista y la concertación que en esta materia se realice con el supervisor designado.
- El servicio de grabación se prestará durante las veinticuatro (24) horas, de lunes a domingo, manteniendo las grabaciones en medios magnéticos como discos duros u otros medios de almacenamiento, **durante el plazo de ejecución del contrato, un año más y conservándolas en perfecto estado.**
- Los medios tecnológicos no podrán ser inferiores al 2024 en cuanto a su modelo de fabricación, lo cual asegura que la Entidad contará con elementos de última tecnología. Para esta verificación el contratista deberá suministrar el ingreso a almacén o el documento que haga sus veces, de los insumos suministrados a la Entidad a fin de verificar fecha de ingreso y seriales.
- La alcaldía local, podrá modificar durante la ejecución del contrato, la ubicación y el número de puestos, así como la modalidad y los medios tecnológicos, para lo cual el Supervisor del contrato dará aviso por escrito al CONTRATISTA, quien deberá prestar el servicio en las nuevas instalaciones con iguales condiciones a las establecidas en el presente documento y precios de conformidad con la propuesta económica ofertada.

- El servicio se prestará en las sedes que indique la Alcaldía, con el apoyo en algunos lugares de equipos de circuito cerrado de televisión (C.C.T.V.), equipos cuyo suministro e instalación no tendrán costo alguno para la Alcaldía, mientras dure la prestación del servicio, debiendo velar por su mantenimiento y perfecto funcionamiento.
- El contratista garantizará a la Alcaldía el mantener en un espacio de almacenamiento virtualizado (cloud storage o nube) o físico y para ser consultadas en el momento en que se requieran las grabaciones originadas en cada uno de los sistemas digitales de circuito cerrado de televisión (CCTV), y en caso de ser necesario algún fragmento como prueba lo entregará en un medio digital al supervisor del contrato o a quien este designe (USB, CD u otros similares...). El contratista se obliga a guardar respaldo de la información durante la ejecución del contrato y un año más.

## 2. Revisión de Software

- **Objetivo:** Evitar la saturación del **PC** que controla el sistema y de cada uno de sus componentes.
- **Mantenimiento del software:** Verificación continua del estado del software para asegurar su óptimo desempeño, realizar actualizaciones si se requieren.

## 3. Acceso a Cámaras

- Se debe garantizar al contratista **acceso al sistema de cámaras** de seguridad para integrar la visualización con el sistema de control de acceso.

## 4. Condiciones para la Implementación

- **No interferencia:** La adaptación y mantenimiento del sistema **no debe afectar:**
  - Redes eléctricas.
  - Redes de datos.
  - Redes de voz.
- **Sin costo adicional:** La puesta en punto y cualquier trabajo de adaptación no debe generar costos adicionales para la entidad.
- **Conservación del diseño:** No se debe afectar el diseño estructural o arquitectónico de las edificaciones de la Alcaldía Local de Chapinero.

Cordialmente,

FIRMA  
PROPONENTE  
Nit.  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. No.

Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, en caso consorcio o de la unión temporal se debe presentar una sola a nombre de la unión temporal o consorcio